

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. García de la Calle

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 301.049/1972.—Don José María de la Puerta Ruiz contra Resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 30 de abril de 1971, sobre denegación para construir dos chalets.

Pleito número 300.849.—Don José María Bertrán Casals contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) en 21 de septiembre de 1971, sobre Impuesto de Compensación.

Pleito número 301.051/1972.—Don Jaime Sales Flors contra Resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 4 de diciembre de 1971, sobre aprobación de inscripción de un aprovechamiento de aguas en el río Mijaras (término municipal de Almazora, Castellón) con destino a riegos.

Pleito número 300.840.—Comunidad de Aguas «La Puntilla», de Valle de Gran Rey (Isla de La Gomera, Santa Cruz de Tenerife) en 2 de marzo de 1971, sobre alumbramiento de aguas.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 29 de febrero de 1972.—El Secretario Decano.—1.886.

Pleito número 300.408/1971.—Compañía Industrial y de Abastecimiento, S. A., contra seis acuerdos expedidos por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) en 30 de marzo de 1971, sobre Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores (importación de maíz y cebada).

Pleito número 301.063/1972.—Don Juan Alberto Rodríguez Mardaraz contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) en 16 de diciembre de 1971, sobre exención del Impuesto de Lujo.

Pleito número 301.066/1972.—«Viajes Fernando Poo, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) en 10 de febrero de 1972, sobre exención del Impuesto sobre el Lujo.

Pleito número 300.447/1971.—Don Ramón Nazario González Alonso contra Resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 11 de noviembre de 1969, sobre deslinde de tramo de costa, hoy ampliación de recurso a la Resolución de 4 de junio de 1971, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra Resolución de 11 de noviembre de 1969, aprobatoria del deslinde de un trozo de costa en el término municipal de Sdeje (Tenerife).

Pleito número 301.075/1972.—Don Pedro José Berrouet Tomasena contra sentencia expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) en 17 de enero de 1972, sobre contrabando.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 8 de marzo de 1972.—El Secretario Decano.—1.887.

Secretaría: Sr. Recio

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 301.041.—«Comercial D. V. P., S. A.», contra Resolución expedida por el Tribunal Económico-Administrativo Central en 11 de noviembre de 1971, sobre Impuesto de Transmisiones Patrimoniales.

Pleito número 301.073.—Consejo General de la Abogacía Española contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 22 de diciembre de 1971, sobre exclusión del Régimen de Estimación Objetiva de Bases a determinados profesionales que superan ciertas cifras de ingresos.

Pleito número 301.076.—Banco Español de Crédito, S. A., contra acuerdo expedido por el Tribunal Económico-Administrativo Central en 9 de diciembre de 1971, sobre Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.

Pleito número 301.083.—Don Miguel Coromina Moreto contra Resolución expedida por la Dirección General de lo Contencioso del Estado en 30 de diciembre de 1971, sobre Impuesto sobre Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales.

Pleito número 301.038.—Don Manuel Besada Vallejo contra Resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 4 de diciembre de 1971, sobre fijación en 0,85 metros el ancho de la servidumbre establecida sobre concesión a don Vicente López García Mosquera en Combarro-Poyo (Pontevedra).

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 3 de marzo de 1972.—El Secretario, José Recio Fernández.—1.834-E.

Pleito número 301.070.—Don Andrés Vázquez González contra fallo expedido por el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) en 31 de enero de 1972, sobre tráfico ilegal de gas-oil.

Pleito número 301.022.—Don José Manuel Cruz Alonso contra fallo expedido por el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) en 19 de noviembre de 1971, sobre aprehensión y descubrimiento de estupefacientes.

Pleito número 300.982.—Don Francisco Herencia Olives y otros contra resolución expedida por el Tribunal Económico-Administrativo Central en 28 de octubre de 1971, sobre Contribución Territorial Rústica y Pecuaria, cuota proporcional.

Pleito número 301.055.—«Laminación de Lesaca, S. A.», contra resolución expedida por el Tribunal Económico-Administrativo Central en 21 de diciembre de 1971, sobre Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores.

Pleito número 300.968.—Don Luis Pinilla y Chacón y otros contra resolución expedida por el Tribunal Económico-Administrativo Central en 11 de noviembre de 1971, sobre Contribución Territorial Rústica y Pecuaria, cuota proporcional.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de marzo de 1972.—El Secretario, José Recio Fernández.—2.107-E.

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Corujo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 400.959.—Don Antonio García Noguero, como Presidente de la Junta rectora de la Cooperativa del Campo «La Vega de Cehégín», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de abril de 1971, sobre acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social.

Pleito número 401.198.—Don Juan Bosco Marqués Sastre contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 7 de mayo de 1971, sobre registro del modelo de utilidad número 145.758 por «Tejido de malla metálica perfeccionado».

Pleito número 401.654.—Don Rafael Lage Beloso contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 13 de octubre de 1971, sobre denegación de calificación provisional de expediente para la construcción de viviendas.

Pleito número 400.864.—«Compañía Mercantil S. P. A. Vinícola Italiana S. A. V. J. Florio Ingham Whittaker Woodhouse & C.» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 7 de febrero de 1970, sobre denegación de la marca internacional número 328.512, consistente en el distintivo «Florio & C.» (y diseño).

Pleito número 401.170.—«Warner-Lambert Company» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 30 de mayo de 1970, sobre denegación de la marca número 525.058, «Schick».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 2 de febrero de 1972.—El Secretario Decano.—1.838-E.

Pleito número 400.550.—«Compañía Hispana, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 27 de marzo de 1971, sobre reclamaciones por demoras en pagos efectuados a la recurrente.

Pleito número 401.819.—Don José Blas Ballester Gorrita contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 29 de octubre de 1971, sobre sanción por la comisión de actos contra el orden público.

Pleito 401.821.—Don Angel Cadarso del Pueyo contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 7 de mayo de 1971, sobre que se deje sin efecto determinado requerimiento y otros extremos.

Pleito número 401.018.—«Johann María Farina Cejenufer Dem Julichs Platz» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 30 de abril de 1970, sobre concesión de la marca número 503.417 de carácter gráfico.

Pleito número 401.793.—«Destilerías Bernal, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 10 de octubre de 1970, sobre concesión de nombre comercial número 53.268.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de

los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 1 de marzo de 1972.—El Secretario Decano.—1.836-E.

Pleito número 401.245.—Don Carlos Abella Domínguez contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de junio de 1971, sobre Reglamentación Nacional de Trabajo en la Renfe.

Pleito número 401.306.—Compañía Mercantil «Gebrüder Giuliani G. m. b. H.» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 24 de junio de 1970, sobre concesión de ampliación de la marca nacional número 338.825, consistente en el distintivo «Tolsa».

Pleito número 401.840.—«S. A. Jopour», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de octubre de 1971, sobre Reglamentación laboral aplicable.

Pleito número 401.841.—«Huarie y Compañía, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 16 de noviembre de 1971, sobre acta de liquidación de cuotas de la Seguridad Social.

Pleito número 401.842.—«Fábricas Agrupadas de Muñecas de Onil, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 3 de septiembre de 1970, sobre concesión de registro del nombre comercial número 52.919, «FAMOSA (Fábrica de Motores, S. A.)».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 2 de marzo de 1972.—El Secretario Decano.—1.837-E.

Secretaría: Sr. Girón

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 13.587.—«Wareneichenverband Fur Erzeugnisse Der Berbausass-rüstung und Fordernalrn», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 13 de marzo de 1968, sobre concesión de la marca número 488.680.

Pleito número 13.785.—Don Alfonso Solans Serrano contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 20 de marzo de 1968, sobre concesión de la marca número 465.575.

Pleito número 13.790.—«C. H. Boeringer Sohn» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 4 de mayo de 1968, sobre concesión de la marca número 491.747.

Pleito número 13.982.—«Merck & Co. Inc.» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 27 de mayo de 1969, sobre concesión de la marca número 487.990.

Pleito número 14.076.—«Schering Aktiengesellschaft» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 25 de junio de 1968, sobre concesión de la marca número 506.341.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 1 de marzo de 1972.—El Secretario Decano.—1.839-E.

Pleito número 12.944.—Doña Enriqueta Rubert Sales contra acuerdo expedido por el Ministerio de la Vivienda en 29 de mayo de 1968, sobre multa de 1.000 pesetas.

Pleito número 13.058.—Doña Remedios González Ruz contra acuerdo expedido por el Ministerio de Comercio en 10 de enero de 1969, sobre multa por adulteración de aceite de oliva.

Pleito número 13.401.—Don Manuel de Guzmán Ruiz y don Miguel Ponde contra

Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de marzo de 1969, sobre clasificación profesional.

Pleito número 13.405.—«Mora, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 6 de febrero de 1968, sobre denegación de la marca número 491.843.

Pleito número 13.418.—Don Leocadio Manuel Moreno Páez contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 10 de diciembre de 1968, sobre servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 1 de marzo de 1972.—El Secretario Decano.—1.840-E.

Pleito número 11.166.—Don Aladino Braña García contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de agosto de 1968, sobre clasificación profesional.

Pleito número 11.538.—Don Francisco Bermúdez Ropero contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 31 de julio de 1968, sobre clasificación profesional y encuadramiento.

Pleito número 12.529.—Don Sebastián Sánchez Quintero contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 18 de noviembre de 1968, sobre expediente de crisis.

Pleito número 12.879.—«Sociedad de Riegos de San Blas» contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 4 de mayo de 1968, sobre liquidación de cuotas.

Pleito número 12.916.—«Pita Gol, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 10 de febrero de 1968, sobre concesión de modelo industrial número 54.129.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 1 de marzo de 1972.—El Secretario Decano.—1.841-E.

Pleito número 400.540.—«Construcciones Panero Buceta, S. A.» (con domicilio en León), contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de noviembre de 1970, sobre multa de 20.000 pesetas y pérdida del 20 por 100 del importe de la sanción.

Pleito número 400.762.—«Sociedad Metalúrgica Duro Felguera» contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de marzo de 1971, sobre clasificación profesional.

Pleito número 400.966.—«Sociedad Metalúrgica Duro Felguera» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de abril de 1971, sobre clasificación profesional.

Pleito número 400.678.—Don Pedro Toro Rodríguez contra Resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 1 de marzo de 1971, sobre concentración parcelaria de Santa Cristina de la Polvorosa.

Pleito número 400.704.—«Compañía Española de la Penicilina y Antibióticos» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 6 de marzo de 1970, sobre concesión de la marca número 528.554 denominada «Prosals».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 4 de marzo de 1972.—El Secretario Decano.—1.842-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la «Sociedad General de Electrometalurgia, Sociedad Anónima», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la Resolución del Ministerio de la Vivienda de fecha 25 de enero de 1972, que desestimó el recurso de reposición formulado contra la Orden del mismo Departamento de 3 de marzo de 1965, que aprobó la delimitación del polígono de expropiación «La Mina», de San Adrián de Besós, pleito al que ha correspondido el número general 501.906 y el 49 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 1 de marzo de 1972.

Madrid, 1 de marzo de 1972.—El Secretario, José Benítez.—1.849-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José María Botana García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la denegación presunta por silencio administrativo del Ministerio de la Vivienda al recurso de alzada formulado contra Resolución de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid de 9 de septiembre de 1970, que desestimó la reclamación del abono de intereses por la Caja General de Depósitos correspondientes al justiprecio de las fincas expropiadas en los expedientes 234 y 251 del sector de la autopista de Toledo, pleito al que ha correspondido el número general 501.745 y el 531 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 1 de marzo de 1972.

Madrid, 1 de marzo de 1972.—El Secretario, José Benítez.—1.850-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Higinio Pérez Arce se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 21 de diciembre de 1971, que desestimó recurso de reposición, contra otra de la misma Sala de 11 de octubre de 1971, que fijó la pensión del recurrente, pleito al que ha correspondido

el número general 501.913 y el 51 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 1 de marzo de 1972.

Madrid, 1 de marzo de 1972.—El Secretario, José Benítez.—1.851-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Santos Román Esteban se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la Resolución del Ministerio del Ejército de fecha 13 de septiembre de 1967, que desestimó el recurso de reposición formulado contra la denegación de la petición del recurrente a que se le abone el sueldo de su empleo con el incremento del 50 por 100 correspondiente al Cuerpo a que pertenece, pleito al que ha correspondido el número general 6.915 y el 543 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de marzo de 1972.

Madrid, 4 de marzo de 1972.—El Secretario, José Benítez.—1.852-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Teresa Madroñal Elorza se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resolución de la Dirección General de la Función Pública (Presidencia del Gobierno) de fecha 31 de octubre de 1971, que desestimó la petición formulada por la recurrente en cuanto a su integración en el Cuerpo General Administrativo, y de la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto contra dicha Resolución, pleito al que ha correspondido el número general 501.910 y el 50 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de marzo de 1972.

Madrid, 4 de marzo de 1972.—El Secretario, José Benítez.—1.853-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado

y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ricardo de León y Moraga se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la Resolución de la Dirección General de Justicia de fecha 6 de noviembre de 1971, que desestimó recurso de reposición, contra otra de 29 de julio de 1971, que denegó al recurrente el reconocimiento, a todos los efectos y especialmente al de trienios, de los servicios prestados como Auxiliar con anterioridad a la creación del Cuerpo, así como el abono de diferencias desde la entrada en vigor de la Ley de Retribuciones, pleito al que ha correspondido el número general 501.867 y el 37 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de marzo de 1972.

Madrid, 7 de marzo de 1972.—El Secretario, José Benítez.—1.893.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Francisca Martín Fructuoso y setenta y uno más se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la denegación presunta, por silencio administrativo, de la Presidencia del Gobierno al recurso de reposición formulado contra el acuerdo de la Dirección General de la Función Pública de 23 de marzo de 1970, que desestimó petición de los recurrentes sobre aplicación del coeficiente 2,3 a los trienios devengados antes de su ingreso en el Cuerpo Administrativo, pleito al que ha correspondido el número general 500.881 y el 249 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de marzo de 1972.

Madrid, 8 de marzo de 1972.—El Secretario, José Benítez.—2.138-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio José Carreño Ayarza se ha solicitado la ampliación al recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del «Anexo IV» (cómputo de servicios prestados al Estado, a efectos retributivos) y especialmente a la Orden de la Vicepresidencia de la Comisión Superior de Personal de 29 de noviembre de 1971, sobre reconocimiento de complemento especial a favor de funcionarios de la Escla Técnica del Cuerpo de Administración Civil del Ministerio de Obras Públicas que ingresaron en la misma en virtud de oposición convocada por Orden de 30 de abril de 1952, pleito al que ha correspondido el número general 500.905 y el 257 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de marzo de 1972.

Madrid, 8 de marzo de 1972.—El Secretario, José Benítez.—2.135-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alejandro Rodríguez Alonso se ha solicitado la ampliación al recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del «Anexo IV» (cómputo de servicios prestados al Estado, a efectos retributivos) y especialmente a la Orden de la Vicepresidencia de la Comisión Superior de Personal de 29 de noviembre de 1971, sobre reconocimiento de complemento especial a favor de funcionarios de la Escla Técnica del Cuerpo de Administración Civil del Ministerio de Obras Públicas que ingresaron en la misma en virtud de oposición convocada por Orden de 30 de abril de 1952, pleito al que ha correspondido el número general 500.911 y el 259 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de marzo de 1972.

Madrid, 8 de marzo de 1972.—El Secretario, José Benítez.—2.134-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Fernando Fuentes Bodelón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de la denegación tácita por silencio administrativo de la Presidencia del Gobierno del escrito en que el recurrente denunciaba la mora, ampliado al acto administrativo reflejado en el documento fechado el 3 de diciembre de 1971 de la Dirección General de la Función Pública relativo a los años de servicios y trienios correspondientes y a los actos, acuerdos y resoluciones vinculantes con el mismo, especialmente a la Orden de la Vicepresidencia de la Comisión Superior de Personal de 29 de noviembre de 1971, contenidos en el correspondiente expediente administrativo, pleito al que ha correspondido el número general 500.950 y el 272 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de marzo de 1972.

Madrid, 8 de marzo de 1972.—El Secretario, José Benítez.—1.892.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de lo mismo, que por don Juan García Hortelano se ha solicitado la ampliación al recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del «Anexo IV» (cómputo de servicios prestados al Estado, a efectos retributivos) y especialmente a la Orden de la Vicepresidencia de la Comisión Superior de Personal de 29 de noviembre de 1971, sobre reconocimiento de complemento especial a favor de funcionarios de la Escala Técnica del Cuerpo de Administración Civil del Ministerio de Obras Públicas que ingresaron en la misma en virtud de oposición convocada por Orden de 30 de abril de 1952, pleito al que ha correspondido el número general 500.917 y el 261 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de marzo de 1972.

Madrid, 8 de marzo de 1972.—El Secretario, José Benítez.—2.133-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de lo mismo, que por don José Luis Hernangómez Sastre se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acto de la Presidencia del Gobierno, cuyo recurso ha sido ampliado al acto administrativo reflejado en el documento fechado el 3 de diciembre de 1971 de la Dirección General de la Función Pública, relativo a los años de servicios y trienios correspondientes y a los actos, acuerdos y resoluciones vinculantes con el mismo, especialmente a la Orden de 29 de noviembre de 1971, contenidos en el correspondiente expediente administrativo, pleito al que ha correspondido el número general 500.820 y el 282 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de marzo de 1972.

Madrid, 8 de marzo de 1972.—El Secretario, José Benítez.—1.891.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de lo mismo, que por don Rafael Sánchez Suárez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acto de la Presidencia del Gobierno, cuyo recurso ha sido ampliado al acto administrativo reflejado en el documento fechado el 3 de diciembre de 1971 de la Dirección General de la Función Pública, relativo a los años de servicios y trienios correspondientes y a los actos, acuerdos y resoluciones vinculantes con el mismo, especialmente a la Orden de la Vicepresidencia

de la Comisión Superior de Personal de 29 de noviembre de 1971, contenidos en el correspondiente expediente administrativo, pleito al que ha correspondido el número general 500.896 y el 254 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de marzo de 1972.

Madrid, 8 de marzo de 1972.—El Secretario, José Benítez.—1.888.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de lo mismo, que por doña María del Carmen Castelló Casado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acto de la Presidencia del Gobierno, cuyo recurso ha sido ampliado al acto administrativo reflejado en el documento fechado el 3 de diciembre de 1971 de la Dirección General de la Función Pública relativo a los años de servicios y trienios correspondientes y a los actos, acuerdos y resoluciones vinculantes con el mismo, especialmente a la Orden de la Vicepresidencia de la Comisión Superior de Personal de 29 de noviembre de 1971, contenidos en el correspondiente expediente administrativo, pleito al que ha correspondido el número general 500.914 y el 260 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 9 de marzo de 1972.

Madrid, 9 de marzo de 1972.—El Secretario, José Benítez.—1.894.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de lo mismo, que por don Alvaro Obando Carvajal se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acto de la Presidencia del Gobierno, cuyo recurso ha sido ampliado al acto administrativo reflejado en el documento fechado el 3 de diciembre de 1971 de la Dirección General de la Función Pública, relativo a los años de servicios y trienios correspondientes y a los actos, acuerdos y resoluciones vinculantes con el mismo, especialmente a la Orden de la Vicepresidencia de la Comisión Superior de Personal de 29 de noviembre de 1971, contenidos en el correspondiente expediente administrativo, pleito al que ha correspondido el número general 500.908 y el 258 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el per-

juicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 9 de marzo de 1972.

Madrid, 9 de marzo de 1972.—El Secretario, José Benítez.—1.890.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de lo mismo, que por don Domingo López Baños se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acto de la Presidencia del Gobierno, cuyo recurso ha sido ampliado al acto administrativo reflejado en el documento fechado el 3 de diciembre de 1971 de la Dirección General de la Función Pública, relativo a los años de servicios y trienios correspondientes y a los actos, acuerdos y resoluciones vinculantes de la Comisión Superior de Personal de 29 de noviembre de 1971, contenidos en el correspondiente expediente administrativo, pleito al que ha correspondido el número general 500.902 y el 256 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 9 de marzo de 1972.

Madrid, 9 de marzo de 1972.—El Secretario, José Benítez.—1.889.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de lo mismo, que por don Joaquín Martínez Alonso se ha solicitado la ampliación al recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del «Anexo IV» (cómputo de servicios prestados al Estado, a efectos retributivos) y especialmente a la Orden de la Vicepresidencia de la Comisión Superior de Personal de 29 de noviembre de 1971, sobre reconocimiento de complemento especial a favor de funcionarios de la Escala Técnica del Cuerpo de Administración Civil del Ministerio de Obras Públicas que ingresaron en la misma en virtud de oposición convocada por Orden de 30 de abril de 1952, pleito al que ha correspondido el número general 500.899 y el 255 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de marzo de 1972.

Madrid, 11 de marzo de 1972.—El Secretario, José Benítez.—2.136-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de lo mismo, que por don Manuel Alonso de Caso Cañadas se interpuso en su día recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita por la Presidencia del Gobierno, sobre reconocimiento del derecho a percibir el complemento

de carácter personal, a extinguir, establecido en la Ley de Retribuciones de 4 de mayo de 1965, y Decreto de 23 de septiembre de 1965, que se tiene por ampliado, por la Sala, a la Orden de la Vicepresidencia de la Comisión Superior de Personal de 29 de noviembre de 1971, lo que se hace público en cumplimiento de la providencia de fecha 23 de febrero de 1972, pleito al que correspondió el número general 500.913 y el 269 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de febrero de 1972.

Madrid, 4 de febrero de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.855-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por doña María del Pilar Casala Villarraso se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la denegación presunta, por silencio administrativo, de solicitud al Ministerio de Educación y Ciencia en 24 de mayo de 1971, sobre reconocimiento, a efectos de trienios, de los tres años diez meses y quince días en que estuvo separada por expediente de depuración, pleito al que ha correspondido el número general 501.909 y el 51 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 1 de marzo de 1972.

Madrid, 1 de marzo de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.847-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Cala Pina se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones del Ministerio de la Gobernación de 30 de septiembre de 1971 y 13 de enero de 1972, sobre desposesión del cargo de Oficial Mayor del Gobierno Civil de Sevilla, nombrándole Jefe de Sección en el propio Centro y designándose para el puesto de Vicesecretario general a don Joaquín Ramón Rodríguez, pleito al que ha correspondido el número general 501.912 y el 52 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 1 de marzo de 1972.

Madrid, 1 de marzo de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.848-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Milagros Llorente Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita por la Presidencia del Gobierno sobre reconocimiento del derecho a percibir el complemento de carácter personal, a extinguir, establecido en la Ley de Retribuciones de 4 de mayo de 1965 y Decreto de 23 de septiembre de 1965, recurso que se ha acordado por la Sala en providencia de fecha 24 de febrero del presente año tenerlo por ampliado a la Orden de la Vicepresidencia de la Comisión Superior de Personal de 29 de noviembre de 1971, pleito al que ha correspondido el número general 500.507 y el 267 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de marzo de 1972.

Madrid, 3 de marzo de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.854-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por «Estudios Cinematográficos Verona, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Orden del Ministerio de la Vivienda de 29 de noviembre de 1971 y su confirmación tácita, en cuanto justificaba la parcela número 543 e industria del polígono «Tres Cantos» (Madrid), pleito al que ha correspondido el número general 501.890 y el 45 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de febrero de 1972.

Madrid, 3 de marzo de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.858-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Jesús Martínez López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita, por el Ministerio de la Gobernación, del recurso de alzada formulado en 25 de octubre de 1971, sobre actualización de haberes pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 501.866 y el 37 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el per-

juicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de febrero de 1972.

Madrid, 3 de marzo de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.856-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Carmen Rodríguez-Roda Compaired se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita por la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo de la solicitud formulada en 13 de marzo de 1971, sobre cómputo de servicios, pleito al que ha correspondido el número general 501.894 y el 47 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de febrero de 1972.

Madrid, 3 de marzo de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.859-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Capel Cuadrado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita por la Dirección General de Enseñanza Primaria de la solicitud formulada en 21 de septiembre de 1970, sobre reconocimiento de servicios, pleito al que ha correspondido el número general 501.900 y el 49 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de febrero de 1972.

Madrid, 3 de marzo de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.860-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Blas Riquelme Pajares se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resolución de 20 de octubre de 1971 de la Dirección General de la Función Pública y su confirmación tácita, sobre trienios, pleito al que ha correspondido el número general 501.872 y el 39 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el per-

juicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de febrero de 1972.

Madrid, 3 de marzo de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.857-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Enrique Riudavest de Montes se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del Decreto 203/1972, de 28 de enero, del Ministerio de la Gobernación, por el que se crea la especialidad de Auxiliares clínicos en los estudios de Ayudantes Técnicos Sanitarios, pleito al que ha correspondido el número general 501.891 y el 48 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de marzo de 1972.

Madrid, 4 de marzo de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.846-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Rafael Castejón Calderón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 10 de febrero de 1971, que nombra Subdirector general de Presupuestos y Financiación a don Francisco Arán López, pleito al que ha correspondido el número general 501.919 y el 54 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de marzo de 1972.

Madrid, 11 de marzo de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—2.137-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jesús Díaz Bernaldo de Quirós se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación presunta de su petición de 28 de diciembre de 1970, sobre rectificación del coeficiente del Cuerpo de Celadores de la Policía Mineral, pleito al que ha correspondido el número general 501.946 y el 61 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el

artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de marzo de 1972.

Madrid, 15 de marzo de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—2.156-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Manuel Rastrojo Ardilla y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones de 21 y 28 de diciembre de 1971 que desestimaron recursos de reposición interpuestos contra las de la Dirección General de Telecomunicación que desestimaban instancias por las que solicitaban su integración en los Cuerpos Especiales Ejecutivos de Correos y de Telecomunicación, pleito al que ha correspondido el número general 501.949 y el 62 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de marzo de 1972.

Madrid, 15 de marzo de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—2.156-E.

AUDIENCIAS PROVINCIALES

CORDOBA

Don Julio Fernández Santamaría, Presidente de la Audiencia Provincial de Córdoba.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo ordenado por la superioridad, se va a proceder a la anulación de asuntos criminales, sociales, gubernativos, etc., hasta el año 1949 inclusive, con arreglo a las normas al efecto dictadas, a fin de que los que puedan estar interesados hagan las reclamaciones que estimen procedentes, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Córdoba a quince de marzo de mil novecientos setenta y dos.—1.995-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital.

Por el presente se hace público: Que el día 9 de mayo próximo, a las once horas tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de los bienes que después se dirán, por así haberlo acordado en el juicio de mayor cuantía instados por la Caja de Ahorros del Sureste de España contra don Avelino Aznar Lledó.

Bienes:

1.ª Una hectárea 20 áreas 31 centiáreas 50 decímetros cuadrados, equivalentes a 12 tahúllas 4 octavas 27 brazas de tierra situada en el partido de Torrellano Alto, de este término, que linda: por Norte, las de Raquel García de Camarra y Menéndez; Este, las de Ramón Baeza Javaloyes; Sur, la de Jaime Sánchez Gomis; y Oeste, camino de marchantes de Santa Pola a Torrellano, sin

cargas. Inscrita al folio 195 vuelto, libro 372 de Santa María, tomo 1.096 del archivo, finca núm. 19.275, inscripción cuarta.

Valorada en 180.000 pesetas.

2.ª Terreno en Crevillente, partido del Castillo Viejo, que mide 62 áreas 75 centiáreas, y linda: por Norte, el de Ildefonso Candela; Este, Avelino Aznar; Sur, camino del Castillo Viejo, y Oeste, finca de donde se segregó de Víctor Asensio Asensio. Inscrita al tomo 1.208, folio 236, libro 250 de Crevillente, finca 15.031, inscripción primera.

Valorada en 100.000 pesetas.

3.ª Una pieza de tierra situada en este término y partida de Torrellano Alto, parte del banal nombrado del Bisbal, de cabida una hectárea 48 áreas 65 centiáreas, equivalentes a 15 tahúllas 4 octavas 25 brazas, que linda: por el Norte, con viuda de Vicente Fuentes Blasco y parcela de igual procedencia que hoy adquiere Federico Guardiola Viudes; por el Este, con carretera de Torrellano Alto a Altet y Ginés Ripoll; por el Sur, con Antonio Sempere Baeza, y por el Oeste, con María Dolores Alvarez García. Tiene los riegos por los sitios de costumbre. Inscrita al tomo 810, folio 169, libro 279 de Santa María, finca número 2.507, inscripción novena.

Valorada en 225.000 pesetas.

4.ª Terreno seco en término de Crevillente, partido del Castillo Viejo, con 5 tahúllas, equivalente a 47 áreas 65 centiáreas, que linda por todos los vientos con otras fincas del señor Aznar Lledó. Inscrita al folio 209 del tomo 1.191 del archivo, libro 247 de Crevillente, finca número 14.653, inscripción primera.

Valorada en 80.000 pesetas.

5.ª Veinte tahúllas tres octavas 16 brazas, igual a una hectárea 94 áreas 87 centiáreas, de tierra con algunos algarrobos e higueras, situado en el partido de marchantes del término de Crevillente. Linda: al Norte y Sur, las de Francisco Carreras Polo; Este, las de Teresa Mas, y Oeste, las de Julián Orts Cagil. Inscrita al folio 243 vuelto, libro 285 del archivo, libro 195 de Crevillente, finca núm. 9.671, inscripción séptima.

Valorada en 300.000 pesetas.

6.ª Una pieza de tierra situada en el término de Crevillente, mismo nombre del partido de los Castillos Viejos, a la que conduce el camino del Castillo Viejo el de los pozos y el de la cañada de la Morera, de cabida 34 hectáreas 55 áreas 88 centiáreas, equivalentes a 362 tahúllas cinco octavas dos brazas, en cuya cabida se incluye una cueva, otra cueva albergue y otra casa para encerrar ganado, de unos 50 metros cuadrados, y las aguas que fluyen de la balsa denominada de Aznar. Según se hace constar en la inscripción segunda de la cueva, la otra cueva albergue y la casa con corral a virtud de transformación han quedado constituidos por una casa de una sola planta de unos 200 metros cuadrados, comprensiva de un comedor, cocina, cuatro piezas, baño, bodega, aseo y dormitorios de servicio de un edificio de dos plantas para almacén, cuadras y viviendas del encargado y un corral para encerrar ganado. Linda: por Norte, con lomas vertientes y montes del Ayuntamiento y tierras del Ayuntamiento de Crevillente; por Sur, con tierras de Amadeo Giménez Lázaro; por el Este, con lomas del Estado, José Ardís Pérez y del mismo Avelino Aznar, y por el Oeste, Josefa Maciá Aznar, camino de la cantera y lomas, tierras del Ayuntamiento de Crevillente, Francisco Lledó, Avelino Aznar Lledó, las de José Machón y herederos de José Calatayud, riego. Inscrita al folio 93 del tomo 1.142, libro 242 de Crevillente, finca 14.050, inscripción primera.

Valorada en 7.500.000 pesetas.

7.ª Terreno en blanco, situado en partido de Cachapet, término de Crevillente, que mide 39 áreas 42 centiáreas y lin-

da: por Norte, camino de vecinca; Este, Manuel Macia; Sur, Emilio Sánchez Carreras y otro, y Oeste, carretera de Torreveja, sin cargas. Inscrita al folio 93 del tomo 1.142 del libro 242 de Crevillente, finca número 14.050, inscripción primera. Valorada en 45.000 pesetas.

8.ª Setenta y una áreas 52 centiáreas de parral, o sea, siete tahúllas cuatro octavas de tierra en término de Crevillente, partido de Cachapel, que linda: por Levante, las de José Mas; Norte, finca de José Pastor, y Poniente y Sur, camino. Inscrito al folio 94 del tomo 596 del archivo, libro 149 de Crevillente, finca número 4.395, inscripción octava. Valorada en 85.000 pesetas.

Condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente al diez por ciento de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes de dicha tasación; los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Virgilio Martín Rodríguez.—El Secretario.—2.430-C.

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre declaración de fallecimiento de don Francisco Paláu Agelet, instado por su esposa, doña Amparo Boada Gelada, por medio del presente se hace público, a los efectos que determina el artículo 2.043 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la incoación del referido expediente sobre declaración de fallecimiento del prenombrado señor Paláu Agelet, natural de Auch (Francia), hijo de Lorenzo y de Rosa, el cual contrajo matrimonio con la instante, señora Boada Gelada, en Barcelona el día 7 de abril de 1929, y habiendo tenido su último domicilio en esta ciudad (calle del Hostal del Sol, número 7, 2.ª 2.ª), del que desapareció sobre el año 1948 ó 1950 para marchar a la Argentina, sin que se hayan tenido más noticias del mismo, a pesar de las gestiones realizadas para averiguar el actual paradero del repetido causante.

Barcelona, veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, José María Pujadas.—1.801-C.
y 2.ª 29-3-1972

MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor don Gabriel González Aguado, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital, de fecha de hoy, ha tenido por solicitada la suspensión de pagos promovida por don Antonio Garrido Poveda, mayor de edad, casado, contratista de obras, y domiciliado en la calle de Alcalá, número 387, de esta capital, habiendo designado como Interventores a los titulares mercantiles don José Antonio Azula García, domiciliado en plaza Virgen del Trabajo, 2, y don Carmelo Cerezueta García, domiciliado en Martín de los Heros, número 80, así como al acreedor Compañía Auxiliar de Obras en la persona de su representante legal, o que se designe, habiéndose acordado la intervención de todas las operaciones de

aquel comerciante deudor, habiéndose acordado hacer pública y notoria dicha resolución para general conocimiento de los acreedores.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, periódico «ABC» y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, a dos de marzo de 1972.—El Juez, Gabriel González Aguado.—El Secretario.—2.523-C.

Don José López Borrasca, Magistrado, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 429 de 1971, seguidos en este Juzgado a instancia de «Tracto Industrial, S. A.», representada por el Procurador señor Padrón Atienza, contra don Saturnino Castañeda Torio y don Germán Colino Elípe, sobre reclamación de 378.108,90 pesetas de principal, importe de una letra de cambio presentada, y más 120.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, se acuerda sacar a pública subasta por primera vez y término legal correspondiente, la máquina embargada al ejecutado:

Un equipo industrial marca «John Deere», modelo Jd-450/7450, provista de retro número modelo 95, chasis núm. 41.185, motor número 55.119 y retro núm. 1.767. Esta máquina se encuentra en regular estado de conservación. 350.000 pesetas.

Advertencias:

Primera.—La subasta tendrá lugar el día dos de mayo próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, 1, planta segunda.

Segunda.—Servirá de tipo el de tasación, o sea la suma de seiscientos cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiéndose efectuar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente el 10 por 100 en efectivo metálico del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que el bien cuya subasta se pretende se encuentra en poder de «Tracto Industrial, S. A.», en los locales de carretera de Alcorcón a Plasencia, kilómetro 0,5, Alcorcón, donde podrá ser examinado por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid a veinte de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José López Borrasca.—El Secretario, Francisco Jánaga.—2.536-C.

TARAZONA

Don Federico García-Monge y Redondo, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Tarazona y su partido judicial,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y al número 41 de 1971, se tramita expediente de prevención de abintestado, en cuya pieza separada de declaración de herederos, por resolución de esta fecha he acordado expedir el presente a fin de anunciar por segunda vez el fallecimiento de doña Rosario Lanuza Expósito, sin testar, en la localidad de Grisel (Zaragoza), el día 17 de agosto de 1971; que la citada causante era hija de padres desconocidos, natural de lugar desconocido y en su documento nacional de identidad figuraba como lugar de nacimiento Grisel y como fecha del mismo el 24 de septiembre de 1898. Falleció en estado de soltera y sin profesión conocida.

En el citado expediente ha comparecido el señor Abogado del Estado en la especial representación que del mismo ostenta.

No constando la existencia de descendientes, ascendientes ni colaterales algunos de la finada, por el presente se llama a aquellas personas que se crean con derecho a su herencia, por segunda vez, a fin de que en término de veinte días a contar de la publicación del presente puedan comparecer en este Juzgado a reclamarla.

Dado en Tarazona a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Federico García-Monge y Redondo.—El Secretario.—2.261-E.

VITORIA

Don Juan Bautista Pardo García, Magistrado, Juez de este Juzgado de Primera Instancia número dos de Vitoria y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 64/72, expediente de jurisdicción voluntaria, a instancia de don Nemesio López de Sabando y Ugartondo, mayor de edad, casado y vecino de Vitoria, representado por el Procurador don Pablo Guilarte y Revert, para la declaración de fallecimiento de su esposa, doña Narcisca Segura Múgica, hija de Pedro y de Juana, nacida en Larrea (Alava), el día veintinueve de octubre de mil novecientos veinticuatro, domiciliada en Vitoria, de donde se ausentó en fecha veinticuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y siete sin que desde dicha fecha y año se hayan vuelto a tener más noticias de la misma.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Vitoria a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y dos. El Juez de Primera Instancia, Juan Bautista Pardo García.—El Secretario judicial.—821-3.
1.ª 29-3-1972

ZARAGOZA

Don José Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de los de Zaragoza,

Por el presente hago saber: Que el día 24 de abril de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado con el número 189 de 1971 a instancia del Procurador señor del Campo Ardís, en representación de la Caja de Ahorros Inmaculada, contra don Luis de Val Payás y doña Pilar Giménez San Agustín, haciéndose constar: que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento al efecto el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran las tres terceras partes del avalúo. Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación, sitios todos ellos en término de Aranda de Moncayo (Zaragoza):

1. Campo regadío, partida de Puente de Canales, de tres medias o veintiuna áreas cuarenta y cinco centiáreas. Linderos: Norte, lavadero viejo; Sur, de Fermín Ruiz; Este, de Lucas Chavarría, y Oeste, acequia Molinas. Valorada en cien mil pesetas.

2. Campo regadío, partida del Campo, de seis medias o cuarenta y dos áreas noventa centiáreas. Linderos: Norte, Teófilo Ruiz; Sur, Ruperto Ruiz; Este, acequia; Oeste, senda. Valorada en doscientas setenta mil pesetas.

3. Parte tercera del monte llamado Valdenaza. Linderos: Norte, camino; Sur y Este, monte; Oeste, yermos. La cabida de esta parte de monte es de mil quinientas medias o ciento setenta y ocho hectáreas setenta y cinco áreas. Valorada en doscientas sesenta mil pesetas.

4. Campo regadío, partida Perdigal, de cinco medias o treinta y cinco áreas setenta y cinco centiáreas. Linderos: Norte, Cirilo Pasamar; Sur, Antonio Cornago; Este y Oeste, acequia. Valorada en ciento ochenta mil pesetas.

5. Campo regadío, partida Terroy, de ocho medias o cincuenta y siete áreas veinte centiáreas. Linderos: Norte, Doroteo, Saldaña; Sur, Teófilo Ruiz; Este, acequia; Oeste (acequia), digo senda. Valorada en doscientas setenta mil pesetas.

6. Campo regadío, partida San Roque, de cinco medias o treinta y cinco áreas setenta y cinco centiáreas. Linderos: Norte, Pedro Cabeza; Sur, Juan Cornago; Este, senda y Oeste, Domingo Anadaluz. Valorada en ciento setenta mil pesetas.

7. Campo regadío, partida Negueruela, de siete medias o cincuenta áreas seis centiáreas. Linderos: Norte, camino; Sur y Este, acequia, y Oeste, Sixto Cabeza. Valorada en doscientas mil pesetas.

8. Campo regadío, partida Camargo, de seis medias o cuarenta y dos áreas noventa centiáreas. Linderos: Norte, senda; Sur y Este, Emilio Vinuesa, y Oeste, acequia. Valorada en ciento ochenta mil pesetas.

9. Campo regadío, partida Aguilar, de tres medias o veintiuna áreas cuarenta y cinco centiáreas. Linderos: Norte, Gregorio Modrego; Sur, Custodio Abad; Este, camino, y Oeste, acequia. Valorada en cien mil pesetas.

10. Campo en Maridevera, de cinco haneas o treinta y cinco áreas setenta y cinco centiáreas, o lo que haya dentro de sus lindes de riego, lindante: al Este y Sur, con dehesa baja; al Oeste, río Aranda, y al Norte, otra de Julian Ravelto. Valorada en un millón ciento cuarenta mil pesetas.

11. Un campo en la Huel de ochenta y dos áreas cuarenta centiáreas, lindante: al Norte, con otro de Nicolás Ruiz; al Este, monte común; al Sur, acequia del Convento, y al Oeste, predio de Matías Blasco. Valorada en doscientas ochenta mil pesetas.

12. Campo, monte en la partida Dehesa Baja, destinado a pastos, de diez hectáreas una área, lindante: al Norte, con finca de Rudesindo García; al Este y Oeste, con otra del señor González de Agüero, y al Sur, con el mismo. Valorada en ciento diez mil pesetas.

13. Un campo en San Roque de once áreas treinta y una centiárea, lindante: al Norte, con campo de Matías Cavera; al Este, camino de San Roque, y al Sur y Oeste, acequia del Vergel. Valorada en treinta mil pesetas.

14. Campo regadío en Viaborja de treinta y seis áreas, lindante: al Saliente, pieza de Roque Cabeza; al Norte, otra de Fermín Ruiz; al Sur, otra de Juan Galán, y al Oeste, otra de Pedro Gil. Valorada en ciento sesenta mil pesetas.

17. Campo regadío, partido La Huen, de seis medias o cuarenta y dos áreas noventa centiáreas; linderos: Norte, de Ramona Caballero; Sur y Este, de esta hacienda, y Oeste, de Melchora Marco. Valorada en doscientas diez mil pesetas.

18. Campo secano, partida «Hoya del Molino» de dos yugadas o veintiocho áreas sesenta centiáreas. Linderos: Norte y Sur, de Antonio Cisneros; Este, senda, y Oeste, monte. Valorada en ciento cuarenta mil pesetas.

19. Campo regadío, partida Vallejo, de siete medias o cincuenta áreas cinco centiáreas. Linderos: Norte, de Juan Pérez; Sur, de Juan Galán; Este, acequia de riego, y Oeste, de Juan Pérez. Valorada en doscientas diez mil pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José Esteban Rodríguez Pesquera.—El Secretario.—2.429-C.

JUZGADOS COMARCALES

ALCAÑICES

Don Luis Prieto Pérez, Secretario St.º del Juzgado Comarcal de Alcañices (Zamora).

Doy fe: Que en el juicio de faltas tramitado en este Juzgado Comarcal con el número 20 del pasado año, y dimanante de diligencias previas número 155/70 del Juzgado de Instrucción del Partido, por lesiones y daños en accidente de tráfico, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es el siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Alcañices, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y uno. El señor don Luis Hernández Picado, Juez Letrado de esta villa y su comarca, ha conocido del presente juicio de faltas seguido en virtud de diligencias previas número 155/70, tramitadas por el Juzgado de Instrucción de este Partido, contra Anastasio Marqués Loureiro, mayor de edad, casado, empleado de comercio y vecino de Matesinos (Portugal), hoy en paradero ignorado, por supuesta falta de lesiones y daños en accidente de tráfico a Juan Bermúdez Leal, vecino de Trabazos, y en cuyo juicio ha sido parte el señor Fiscal de esta Agrupación, don Julián Vicente Prieto.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Anastasio Marqués Loureiro, como autor responsable de una falta de lesiones por imprudencia simple, a la pena de mil pesetas de multa, reprensión privada y privación por un mes del permiso de conducir, a indemnizar al perjudicado, Juan Bermúdez Leal, en la cantidad de catorce mil ochocientos noventa y tres pesetas, que importan los gastos de curación, ochenta y cinco mil quinientas pesetas por los ciento setenta y un días que estuvo impedido para sus ocupaciones habituales, más ciento cincuenta mil por la incapacidad parcial para el trabajo que sufre, así como al pago de cuatro mil pesetas de daños a la motocicleta y de todas las costas del juicio.

Se declara la responsabilidad civil subsidiaria de la Entidad aseguradora «Servicio Sindical de Riesgos Especiales de Automóviles», con domicilio en Madrid, calle de Nuñez de Balboa, 101, por los daños causados a las personas y hasta los límites del Seguro Obligatorio de Vehículos de Motor en España.

Así por esta mi sentencia, que será notificada por edictos al denunciado, Anastasio Marqués Loureiro, y mediante exhorto a Madrid a la Compañía aseguradora, fallando en justicia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Hernández Picado.—Rubricado.—Sellado con el del Juzgado.—La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.»

Y para que sirva de notificación al denunciado y condenado, Anastasio Marqués Loureiro, cuyo actual domicilio en Portu-

gal se desconoce, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado Comarcal. en Alcañices a tres de enero de mil novecientos setenta y dos.—1.974-E.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

En el expediente de proceso de cognición número 89 de orden, de 1972, seguido en este Juzgado Municipal número 14, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a instancia del Letrado don Manuel Martínez Millán, en nombre de la Comunidad de Propietarios de la finca número 81 de la calle de Martínez Izquierdo, de esta capital, contra los ignorados herederos de doña María Fuencisla Benito Gómez, titular del piso segundo, letra C, de la casa número 81 moderno, 99 antiguo, de la calle de Martínez Izquierdo, sobre reclamación de 37.124 pesetas, ha recaído la siguiente:

«Providencia. — Juez, señor Martínez Vázquez. Madrid a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y dos. Dada cuenta de la precedente liquidación de la tasa, dese vista al actor para que en el improrrogable término de ocho días haga efectivo su total importe; sustanciase esta demanda por los trámites del proceso de cognición, declarándose la competencia de este Juzgado en cuanto se refiere a la cuantía y objeto del procedimiento; se tiene por personado y por parte en este expediente, en nombre de la Comunidad de Propietarios demandante, al Letrado don Manuel Martínez Millán; confírase traslado de la demanda con su copia a los demandados ignorados herederos de doña María Fuencisla Benito Gómez, emplazándoles para que en el término de seis días comparezcan en los autos, practicándose dicho emplazamiento por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, entregándose aquéllos al actor para su curso y cumplimiento; inténtase además el emplazamiento de los demandados en el piso que se indica y a que corresponde la reclamación del procedimiento; al segundo otrosí digo, devuélvase al actor el poder presentado, dejando nota en los autos; al tercer otrosí digo, no ha lugar al embargo preventivo solicitado.

Lo mandó y firma S. S.ª de que doy fe.—Gaspar Martínez Vázquez.—Ante mí, Paulino Medina Zornoza.—Rubricados.»

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a los demandados ignorados herederos de doña María Fuencisla Benito Gómez, cuyo domicilio se ignora, a los que se hará saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido la presente en Madrid a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—2.462-C.

EDICTOS

Juzgados militares

José García Ruiz (a) «el Josele», hijo de Miguel y de María, domiciliado últimamente en Sevilla, Polígono de San Pablo, calle 93, número 9; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante-Jefe del Juzgado Militar Eventual número 4 de los de Sevilla, para prestar declaración en causa número 41 de 1972, instruida por el presunto delito de resistencia a Fuerza Armada.

Sevilla, catorce de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Comandante-Jefe Instructor, Francisco Balón Martínez.—(5.045.)